

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**CASARRUBUELOS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de Alcaldía 2025/1438, de 18 de diciembre de 2025, sobre delegación a la primera teniente alcalde del 30 de diciembre de 2025 al 3 de enero de 2026, por vacaciones, ambos inclusive, del alcalde que se encontrará ausente del municipio, se acuerda lo siguiente:

Primero. Delegar en D.^a M.^a del Carmen Sierra Caballero, primera teniente de Alcaldía, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, del 30 de diciembre de 2025 al 3 de enero de 2026, ambos inclusive, por vacaciones del alcalde del municipio.

En Casarrubuelos, a 18 de diciembre de 2025.—El alcalde-presidente, Vicente José Astillero Ballesteros.

(03/21.233/25)

